

APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000001

UNIDAD EJECUTORA : 007 PROYECTO ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE NACIONAL - PROVIAS NACIONAL
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001078

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Ítem N.-	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
010111 - Direccion De Control Y Calidad								
13/01/2026	0000000003	603000480072	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE EQUIPO DE POSICIONAMIENTO GPS	Servicio	0.00	0.00	0.00	30,000.00
13/01/2026	0000000003	607500070312	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE VEHICULO AEREO NO TRIPULADO - DRONE	Servicio	0.00	0.00	0.00	3,000.00
13/01/2026	0000000003	608500100119	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE RETROREFLECTOMETRO HORIZONTAL	Servicio	0.00	0.00	0.00	12,000.00
13/01/2026	0000000003	608500100323	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE MEDICION	Servicio	0.00	0.00	0.00	27,380.00
010114 - Oficina De Recursos Humanos								
14/01/2026	0000000005	940500020007	ALQUILER DE SALA PARA EVENTOS	Servicio	0.00	0.00	0.00	12,000.00
010115 - Direccion De Gestion De Proyectos								
14/01/2026	0000000004	070500040043	SERVICIO ESPECIALIZADO EN MATERIA LEGAL	Servicio	0.00	0.00	0.00	40,000.00
14/01/2026	0000000004	071100385032	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA PARA LA LIBERACION Y ADQUISICION DE PREDIOS	Servicio	0.00	1,253,247,548.44	0.00	0.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público, se suscribe:

Firma 1: Responsable de la Oficina de Abastecimiento

Firma 2: Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad

